



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 19 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 11 de Julio de 2014

**PRESIDE: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA, Concejal**

**ASISTEN: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal.
SRA. ANA VARAS CUEVAS, Jefe de Control.
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado.
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado Tránsito, Mantención y Reparaciones.
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario
SRA. RAQUEL GONZALEZ KARADIMA, Directora (S) DAEM.
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social.
SRTA. CLAUDIA BESOAIN CORTES, Directora Depto. Salud.**

**Publico Asistente: Sr. Felipe Cáceres
Sr. Gerardo Espina.**

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
- 4. INFORME DE EDUCACION MUNICIPAL.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5. **PRESENTACION PROYECTO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y CULTURAL DE LA COMUNA.**
 6. **APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 20/2014, SERVICIO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA.**
 7. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 FINANZAS Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**
 8. **APROBACION CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS CALLE LUIS PORTO SEGURO CATAPILCO.**
 9. **APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
 10. **VARIOS.**
-

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

- El señor Secretario Municipal, informa que las Actas 17 y 18 se están haciendo unas correcciones de la Concejal Liliana Figueroa en sus puntos varios y serán traídas al concejo para su firma.

2. CORRESPONDENCIA.

- El señor Secretario Municipal, procede hacer entrega a los señores Concejales:
 - a) Registro de Licitaciones de Junio – Julio.
 - b) Registro de los Tratos Directos de Julio.
 - c) Contratación del Personal del mes de Junio.
- El señor Secretario Municipal, informa que el señor Rodrigo Figueroa le entregó un informe para ser entregado a la Concejal Liliana Figueroa, respecto a unos reductores de velocidad en Calle El Blanquillo.
- El señor Secretario Municipal, informa que en la Carpeta de los señores Concejales se encuentra la Invitación para la Procesión de la Virgen del Carmen en Zapallar y Cachagua.
- El señor Secretario Municipal, informa a los señores Concejales que se encuentra en sus carpetas el Memorándum N° 94 del Departamento de Control, sobre el estado de avance del Presupuesto Municipal al primer trimestre del 2014.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El señor Secretario Municipal, da lectura al Memorandum N° 118/2014, de la Dirección de Obras, en donde se adjunta y remite nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, fusión recepciones definitivas y resoluciones de anteproyecto emitidos durante el mes de Junio de 2014.
- El señor Secretario Municipal, informa sobre el Memorandum N° 242/2014, del Departamento de Finanzas, donde se remite el Informe de Ejecución Presupuestaria 2° Trimestre del Departamento Municipal, Educación y Salud.
- A continuación el señor Nicolás Cox Urrejola, Alcalde, procede a dar lectura al Memorandum N° 120/2014 de la Dirección de Obras.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras

MEMORANDUM N° 120/2014
Zapallar, 02 de Julio de 2014

A : NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: HERNAN FERNANDEZ BALTRA
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

En atención a carta de Constructora VALKO N° 47/2014, de fecha 26/06/2014 solicitando "**Autorización de Factibilidad Administrativa para extracción de áridos desde esteros La Canela y Catapilco**" para ser utilizados en la Obra "**Reposición Ruta E-46, Sector Catapilco-La Laguna, Tramo DM 240,0 DM 12.220,00; Comuna de Zapallar, Provincia Petorca, Región de Valparaíso**", informo a Ud. Lo siguiente:

- 1.- El Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso mediante Ord. N° D.O.H. R.V. N° 0575 de fecha 13 de Junio de 2014, autoriza la extracción de áridos en los esteros La Canela y Catapilco.-
- 2.- De acuerdo a Ordenanza de Zapallar sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, establece en Título V, Artículo Octavo, Punto 7, Letra j), "**Extractos de Áridos, como Arenas, Ripio, Piedras, Arcillas, Maicillo y similares de Bienes Nacionales de Uso Público**", se debe cancelar la suma de 0,1 U.T.M. por metro cubico extraído.
- 3.- Visto lo anterior, si lo tiene a bien, solicito a Ud., la autorización de "**Factibilidad Administrativa**" para la extracción de estos materiales.-

Saluda atentamente a Usted.-

HERNAN FERNANDEZ BALTRA
Arquitecto
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:
01.- Destinatario.-
02.- Archivo DOM.-
HFB/2014 memo 120.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El señor Alcalde procede a dar lectura al memorándum N° 123/2014, de la Dirección de Obras.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras

MEMORANDUM N° 123/2014
Zapallar, 03 de Julio de 2014

A : NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: HERNAN FERNANDEZ BALTRA
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Mediante el presente, solicito a usted la aprobación y si lo tiene a bien instruir modificación N° 1 al contrato de la Propuesta Pública N° 03/2014 "Mejoramiento Sistema Eléctrico Cesfam Zapallar y Catapilco, Comuna de Zapallar".

A. La Empresa a cargo EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., mediante carta de fecha 25.06.2014, solicita una ampliación de plazo de 35 días corridos, a contar del 08 de Julio de 2014, lo solicitado a:

1.- Demora en la fabricación de bandejas Porta conductores galvanizadas, descrita en el ítem B 1.2.7 "Canalización alimentador troncal", material que debió ser entregado el día 26 de mayo de 2014, por la empresa "Ingeniería A&G Chile Limitada".

Visto lo anterior esta Unidad técnica estima que corresponde otorgar un aumento de Plazo en 35 días corridos, a partir del 08 de Julio de 2014, quedando como nueva fecha de término el día 11 de Agosto de 2014.

Adjunto carta solicitud de Aumento de Plazo, enviada por la empresa EMEQ Ltda. Y carta anexa enviada por la Empresa Ingeniería A&G Chile Limitada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.-

HERNAN FERNANDEZ BALTRA
Arquitecto
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- 01.- Alcaldía.-
- 02.- C.C. Depto. Jurídico.
- 03.- Archivo DOM.-

- El señor Alcalde procede a dar lectura al memorándum N° 117/2014, de la Dirección de Obras.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N° 120/2014
Zapallar, 02 de Julio de 2014

A : NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: HERNAN FERNANDEZ BALTRA
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Mediante el presente, solicito a usted la aprobación y si lo tiene a bien instruir modificación N° 1 al contrato de la Propuesta Pública N° 09/2014 "Construcción Solera y Zarpa en Avenida Eucaliptus, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar".

- A. La empresa a cargo Ksolution Ltda., mediante carta de fecha 19.06.2014, solicita una ampliación de plazo de 30 días corridos a contar del 05 de Julio de 2014. Lo solicitado debido a:
1. Días de Lluvia a la fecha, que afectaron las partidas en ejecución y no permitieron ejecutar las obras en tiempo y forma.
 2. A petición del departamento de Transito e Inspección Municipal, por encontrarse la obra en un sector residencial, se restringió el horario de trabajo de lunes a viernes jornada normal y sábados hasta las 14:00 horas, no pudiendo trabajar días corridos.
- B. Cuadro detallado, por días no trabajados.

	Días No trabajados	Aumento de Plazo
Días de lluvia	Mayo: 20 y 21, Junio: 3, 4, 11, 12 y 13.	7 días corridos.
Días de restricción Sábados ½ jornada y Domingo.	Mayo 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31, Junio: 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29.	12 días corridos.
	TOTAL	19 Días Corridos.

Visto lo anterior esta Unidad técnica a dispuesto otorgar un aumento de Plazo en 19 días corridos, a partir del 05 de Julio de 2014, quedando como nueva fecha de término el día 24 de Julio de 2014, ambas fechas inclusive.

Adjunto Carta de solicitud de Aumento de Plazo, enviada por la Empresa Ksolution Ltda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

HERNAN FERNANDEZ BALTRA
Director de Obras
Municipalidad de Zapallar

DISTRIBUCION:

- 01.- Alcaldía.-
02.- C.C. Depto. Jurídico.
03.- Archivo: DOM
04.- Archivo Proyecto, Propuesta Privada N° 09/2014
HFB/JRN/2014 memo 117.-

- El señor Alcalde, informa que recibió de la Comisión de Evaluación V Región de Valparaíso, resolución exenta del Ministerio de Medio Ambiente del Servicio Evaluación Ambiental, materia resuelve proceso de participación ciudadana, es un documento extenso y va a dar lectura a lo más ~~inconveniente~~.

República de Chile
Comisión de Evaluación
V Región de Valparaíso

Resolución Exenta N° 247
MAT: Resuelve Proceso



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

De Participación Ciudadana
Valparaíso, 1 de Julio de 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley 18.575; Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado y la Resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República de fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
2. Carta s/n de fecha 11 de junio de 2014, recepcionada con fecha 12 de junio de 2014, del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pingüinos de Caleta Las Cujas de Cachagua, representado por el Sr. Salvador Enrique Estay Estay.
3. Carta s/n de fecha 11 de junio de 2014, recepcionada con fecha 12 de junio de 2014, del Club Social y Deportivo El Tigre, representado por la Sra. Ana María Jaque Cruz.
4. Carta s/n de fecha 11 de junio de 2014, recepcionada con fecha 12 de junio de 2014 de la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar, representada por la Sra. Patricia Ilabaca González.
5. Carta s/n de fecha 11 de junio de 2014, recepcionada con fecha 12 de junio de 2014, del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Zapallar, representado por el Sr. Eliseo Macaya Alarcón.
6. Carta s/n de fecha 11 de junio de 2014, recepcionada con fecha 12 de junio de 2014, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Comuna de Zapallar, representada por el Sr. Luis Eduardo Guajardo Abarca.
7. Carta s/n de fecha 19 de junio de 2014, recepcionada con fecha 20 de junio de 2014, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que adjunta los certificados de vigencia y fotocopias de cedula de identidad del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar, Club Deportivo y Cultural El Tigre, Junta de Vecinos El Mirador Zapallar y Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pingüinos de la Caleta Las Cujas de Cachagua V Región.
8. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Zapallar" de Esvál S.A., admitida a trámite según Resolución Exenta N° 192 de 22 de Mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 02 de Junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial N° 40871 el listado de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) presentadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) durante el mes de mayo del año 2014, entre las cuales se considera el DIA correspondiente al proyecto "Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Zapallar" del titular Esvál S.A. a desarrollarse en la Comuna de Zapallar.
2. Que mediante cartas de vistos N° 2, 3, 4, 5 y 6, ingresadas el día 12 de junio de 2014, las organizaciones Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pinguinos de Caleta Las Cujas de Cachagua, Club Social y Deportivo El Tigre, Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Comuna de Zapallar, representadas por las personas ya indicadas, requirieron el inicio de un procedimiento de participación ciudadana (PAC) en la evaluación ambiental del proyecto referido precedentemente.
3. Que en relación a la solicitud efectuada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Comuna de Zapallar, esta organización no acreditó su personalidad jurídica vigente ni la representación legal de quien concurrió en su nombre, siendo inadmisibles de conformidad a lo dispuesto en los artículos 94 y 90 del D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).
4. Que en relación a la solicitud efectuada por el Club Social y Deportivo El Tigre, la organización no acreditó la representación legal de quien concurrió en su nombre, siendo inadmisibles de conformidad a lo dispuesto en los artículos 94 y 90 del D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).
5. Que en relación a las solicitudes de Vistos N° 2, 4 y 5, se acredita correctamente la vigencia de la personalidad jurídica de las organizaciones indicadas y la representación legal de quienes concurren en sus nombres, según consta en certificado N° 507/2013/250 de la Dirección del Trabajo, certificados Folio N° 137101662 y Folio N° 137101681 ambos del Registro Civil e Identificación y Certificado N° 507/2014/143 emitido por la Dirección del Trabajo, respectivamente.
6. Que el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, establece que "Las Direcciones Regionales o el Director



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las declaraciones de Impacto Ambiental que se presentan a evaluación y se refieren a proyectos que generen cargas ambientales para las comunidades próximas. Todo ello, siempre que lo soliciten a los menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de 10 días, contado desde la publicación en el diario oficial del proyecto sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate".
7. Que, del mismo modo el artículo 94 del D.S. N° 40/2012 MMA, reitera en su inciso 3° lo señalado por la Ley, agregando respecto de las Comunidades próximas, que se entenderán por estas "... aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto".
 8. Que, la misma norma citada precedentemente establece en sus incisos 6° y 7° que: "Se entenderá que provocan cargas ambientales aquellos proyectos o actividades que generan beneficios sociales y que ocasionan externalidades ambientales negativas en las localidades próximas durante su construcción u operación. Se considera que generan cargas ambientales únicamente los proyectos o actividades cuyas tipologías correspondan a las letras a.1, b), c), d), e), f), j), y o) del artículo 3 de este Reglamento o que contengan partes, obras o acciones a las que apliquen dichas tipologías, así como cualquier otro proyecto o actividad cuyo objeto consista en satisfacer necesidades básicas de la comunidad, tales como proyectos de saneamiento, agua potable, energía, entre otros.
 9. Que conforme a la descripción del proyecto y a la tipología que hace obligatorio su ingreso al SEIA, es pertinente señalar que corresponde a un proyecto de saneamiento ambiental de aquellos contemplados en el literal o) de los artículos 10 de la ley N° 19.300 y 3° del RSEIA, respectivamente y que por tanto es de aquellos que general cargas ambientales conforme a lo dispuesto en el artículo 94 del RSEIA, siendo procedente a su respecto a la apertura de un proceso de participación ciudadana.
 10. Que las solicitudes de apertura de PAC admisibles corresponden al menos a 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, que ha actuado debidamente representadas conforme a las diversas leyes que regulan cada uno de sus tipos sociales.
 11. Que, en cuanto a la oportunidad, consta que con fecha 02 de Junio de 2014, que se publicó en el Diario Oficial N° 40.871 el proyecto en comento, formulándose las solicitudes de evaluación ambiental de las cartas indicadas en los vistos N° 2, 3 y 4. Lo expuesto permite concluir que las solicitudes se ha presentado dentro del plazo de 10 días que se establecen las normas citadas.
 12. Que, en virtud de los antecedentes expuestos y atendido que la tipología del proyecto ingresado a evaluación ambiental mediante DIA corresponde a aquellas que hacen admisible un proceso de participación ciudadana y que se han efectuado solicitudes de participación ciudadana en tiempo y forma por personas habilitadas para requerir la apertura de este proceso.

RESULEVO:

1. **Ordenar la realización de un proceso de participación ciudadana**, por un plazo de veinte días en la evaluación del DIA "Ampliación del Sistema del Tratamiento de Aguas Servidas de Zapallar" de Esval S.A.
2. **Hacer presente** que el plazo de 20 días a que se refiere el número anterior se indicará a contar de la notificación del presente acto administrativo.
3. **Hacer presente** que contra el presente acto procede el recurso de reposición en un plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo.

Anótese, notifíquese por carta certificada a los interesados y archívese.

ESTHER PARODI MUÑOZ
Directora (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretaría Comisión de Evaluación
Región de Valparaíso

- Muy*
- El señor Alcalde informa que aún no ha llegado la Notificación, por lo tanto los 20 días no empiezan, pero aquí lo quiso hacer, porque ha causado cierta preocupación en los vecinos, por una especie de carta pública que hizo el Club El Tigre y una de las dos que quedaron afuera de la participación, del que ha llamado a que envíen a ellos una cantidad de poderes para que sean representados en esta participación ciudadana y la verdad él estuvo hablando con Ana María Jaque y le dijo que no correspondía en estos sistema de evaluaciones que son procesos técnicos, cual por



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

desinformación cierta alarma pública y que están en las sedes sociales, una cantidad de aseveraciones que no necesariamente contienen la verdad del proceso.

- El señor Alcalde informa que tiene una audiencia con Medio Ambiente el día 18, visita de la Secretaria Regional Ministerial y espera que ahí lo notifiquen y entiende que desde ese minuto corren los 20 días, para hacer la participación ciudadana.

3. CUENTA SR. ALCALDE.

- El señor Alcalde informa que ayer asistió al pleno del Consejo Regional de Valparaíso, o sea a la Asamblea de los CORE, donde la Comuna fue beneficiada en esta primera Aprobación de Recursos para el año 2014, la Aprobación general fue de 19 mil ^{mil} pesos, el Proyecto FNDR otorgado por el Gobierno Regional, los fondos que fueron aprobados y autorizados para la Comuna, corresponden a dos Proyectos, uno que tiene que ver con los colectores de Alcantarillado de La Laguna por \$ 505.427.- (quinientos cinco millones cuatrocientos veintisiete pesos), y el otro Proyecto es el que autoriza la construcción del cuartel de Bomberos de Catapilco, por \$ 275.713.- (doscientos setenta y cinco millones setecientos trece mil pesos).
- El señor Alcalde informa que a nombre del Municipio agradecerles a todos los CORES y a la Presidenta del CORE y agradecerle al Intendente, a parte de todos los organismos técnicos que han participado, ahí participan la Unidad de Inversiones y Control, que son los que revisan la calidad técnica del Proyecto, antes de ser financiado debe pasar por el sistema que se llama R.S.
- El señor Alcalde en esta oportunidad quiere felicitar al Municipio, a los organismos técnicos y la verdad que cuando uno se encuentra con que los propios CORES justifican esto diciendo que son proyectos bien presentados, lo que corresponde es felicitar a nuestros funcionarios y también agradecerles a los CORES a la comisión y a todos los que intervienen, son casi ochocientos millones de pesos, que es un 4% de todo lo que distribuyeron como fondos regionales y quedan pendientes algunos y espera hacer las negociaciones correspondientes para que en el segundo llamado podamos participar con otros proyectos que están R.S.
- La Concejal Liliana Figueroa se adhiere a las palabras del señor Alcalde, por el tema del personal municipal, ya que es un logro de ellos, ya que para conseguir estos proyectos tiene que ser bien justificados y felicitaciones para ellos.
- El señor Alcalde, don Nicolás Cox informa que ha firmado 2 convenios, el primero de Colaboración con Bienes Nacionales, que ya se había aprobado acá, y vino el Seremi de Bienes Nacionales y en un acto sencillo que se realizó en el teatro de Zapallar, se procedió a la firma del convenio, por el cual, Bienes Nacionales y la Municipalidad de Zapallar que financian, pone a disposición de los residentes de la comuna, la posibilidad de regularizar sus títulos, con una cantidad de variantes y diferentes posiciones en los títulos que se debieran regularizar y estuvo conversando al respecto con el Seremi y este tomó un especial compromiso, en el



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

sentido que iba a analizar todos esos casos que estuvieran fuera de norma, los iba a analizar con buenos ojos.

Y el otro Convenio, que no es menor, es con la Directora Regional de la Dibam, que es la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, con la señora Gladys Calderón, a objeto que la Dibam sea para nosotros un Convenio de Colaboración, en que aparte de entregarnos libros, nos capacita para alfabetización digital adultos y además nos pone a disposición un bibliobús o biblioteca móvil, para poder llegar a los lugares más apartados con biblioteca, convenio importante, porque ella cuenta que ella hace con la Diman Regional con una Comuna.

- El señor Alcalde informa que asistió en representación de la Municipalidad a distintas ceremonias como el Juramento de la Bandera, que se realizó en la plaza de Quillota.
- El señor Alcalde informa que se celebró la Fiesta de San Pedro en Zapallar el domingo 29, y en Cachagua fue postergada por el partido de Brasil – Chile, y se hizo el sábado pasado y en Cachagua fue la oportunidad de entregar formalmente la recepción de área de manejo del Sindicato de Pescadores Los Pingüinos, asistieron Concejales, Comunidad, los tradicionales bailes religiosos y chinos, y también asistió la Senadora Lily Pérez y el Senador Ignacio Walker.
- El señor Alcalde informa que asistió a la celebración de Aniversario del Jardín Maripositas del Blanquillo, donde hubo una presentación de los trabajos que hacen los niños y es el segundo Aniversario y es el único Jardín CECI.
- El señor Alcalde informa que también asistió a la Celebración Provincial que se llevó a efecto en la Hacienda, local media luna, del año nuevo de los Pueblos Originarios, que se festejó el 25 de Junio y como era una celebración Provincial y el Lonco reside en Valparaíso, se celebró el sábado, participo el Lonco don Manuel Curileu y las diferentes agrupaciones que existen en la Provincia de representantes de los pueblos originarios y el Alcalde de Cabildo, Sr. Patricio Aliaga D.
- Y en el día de anoche la Municipalidad de Zapallar estuvo presente en el Programa final de Canal 13, La Movida del Mundial, respondiendo a una invitación que hizo el Canal 13 a objeto que fuera la gente de Zapallar, asistieron alrededor de cuarenta y cinco personas.

4. INFORME DE EDUCACION MUNICIPAL.

- El señor Alcalde le solicita a la señora Raquel González, que se presente como Directora Interina del Departamento de Educación, y ella va hacer una presentación del Departamento y que tiene que ver con el PADEM y lo que ella ha podido ver en este tiempo en el Municipio.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La señora Raquel González, hace su presentación y quiere agradecer que le hayan dado la oportunidad de trabajar acá, y cree que con los años de docente puede ser un gran aporte para la Comuna, es Profesora de Matemáticas y ha trabajado en varias Instituciones, también trabajo en el Ministerio de Educación.

Estado situación DAEM Comuna de Zapallar

Julio 2014



I. Municipalidad de Zapallar

Antecedentes

- PADEM 2014
- MATRÍCULA al 01 de julio 2014
- Estado Financiero estimativo (proyección a dic 2014)
 - Asistencia declarada
 - Proyección ingresos subvención
 - Proyección remuneraciones
- Simce 2013
- Estructura organizativa DAEM
- Documentos

PADEM: Gestión 2014

Objetivo Estratégico PLADECO: Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento adecuado a los requerimientos educativos de la población comunal.

Misión Educación Municipal: Apoyar, orientar y comprometer el trabajo de todos los actores involucrados en la gestión Educativa Municipal.

Misión DAEM

Liderar el **proceso de consolidación** de una educación de calidad para la comuna de Zapallar, proponiendo **planes y estrategias de acción** para alcanzar los objetivos y junto



con ello, monitorear, supervisar, asesorar y apoyar las actividades educativas de los colegios dependientes, incluyendo la **gestión administrativa**, velando por la entrega de una **educación de calidad**, en sus dimensiones cognitiva y valórica con el concepto de **eficacia y profesionalismo** como sello distintivo en todos sus procesos, orientada a lograr el mayor desenvolvimiento de nuestros educandos en pro de una mejor calidad de vida procurando la participación de la familia y la comunidad.

Objetivos Estratégicos:

1. Apoyar y orientar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Procurar óptimos resultados en los rendimientos académicos..
3. Comprometer a padres/apoderados en el proceso educativo y formativo..
4. Establecer con claridad los deberes y derechos de todos los actores de la comunidad escolar.
5. Prestar apoyo y/o asesoría a la gestión administrativa y pedagógica de los EE
6. Mejorar el aseo y ornato de los EE.
7. Fomentar el desarrollo de la actividad física y deportiva..
8. Mejorar y mantener la infraestructura de los EE..
9. Apoyar a la educación Pre-Escolar en aspectos técnico pedagógicos, administrativos y legales...

MATRÍCULA 2014		01 de julio 2014		
	LZ	EBC	EAD	EMM
PK*	13			31
K*	16			34
1*	7	8	7	31
2*	10	11	16	30
3*	14	9	16	21
4*	14	6	7	24
5*	12	14	13	22
6*	24	15	8	31
7*	25	13		30
8*	26	13		38
IªA	28			
IªB	27			
IªC	27			
IIªA	28			
IIªB	27			
IIIªA	34			
IIIªB	29			
IIIªC	24			
IVªA	32			
IVªB	34			
TOTAL	451	89	67	292
				899



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ASISTENCIA PROMEDIO 2014				
	LZ	EBC	EAD	EMM
marzo	89,22%	82,46%	84,94%	90,27%
abril	88,07%	88,74%	90,46%	89,16%
mayo	87,83%	87,89%	87,50%	88,37%
junio	87,12%	84,02%	85,08%	81,94%
promedio	88,06%	85,78%	87%	87,79%

PROYECCIÓN REMUNERACIONES 2014 (julio a diciembre)

	ESC.M. MATURAN	ESC.A. DURÁN	ESC.B. CACHAGU	LICEO ZAPALLAR	TOTAL
PROFESORES	90.233.106	80.231.090	73.329.888	194.163.304	
ASISTENTES	34.346.124	82.000	9.166.102	31.290.998	
AUX -ADM	8.814.918	4.890.480	5.919.240	11.341.002	
TOTAL	133.394.208	65.203.550	88.403.430	236.744.802	

PROYECCIÓN INGRESOS por SUBVENCIÓN 2014 (julio a diciembre)

	ESC.M. MATURAN	ESC.A. DURÁN	ESC.B. CACHAGU	LICEO ZAPALLAR	TOTAL
SUB.BASE+PIE	112.871.446	34.135.092	37.248.790	173.385.414	
OTROS*	8.266.942	20.690.002	3.193.596	7.641.402	
SUB-TOTAL	121.128.388	54.725.094	40.442.376	181.026.816	
SEP	35.658.342	7.805.906	11.136.808	29.318.106	
OTROS**					
PROTENCIÓN	2.626.692	—	1.016.784	12.048.693	

(*) LEY 19410; Ley 19464; desempeño difícil; rural (**) FAGEM; ETC



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

**Posición comunal en la Región
Resultados SIMCE 2013
puntaje promedio lenguaje-matemática**

	Posición Zapallar	lenguaje-matemáticas comunal	lenguaje-matemáticas regional	lenguaje-matemáticas nacional
4° bás	2° lugar	267	238 (+29)	246 (+21)
8° bás	5° lugar	255	242 (+13)	243 (+12)
II°med	5° lugar	249	230 (+19)	242 (+7)

Estructura Organizativa



May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

A partir de las evidencias recogidas

- Entrevistas a los Directores
- Entrevistas a cada miembro del equipo DAEM
- Observación directa del trabajo en terreno
- PADEM 2014; simce 2013; estado financiero estimativo 2014;...
- Otros...(asesoría externa 2013;...)

Objetivos prioritarios....

- 1) Fortalecer el trabajo pedagógico en el aula
- 2) Mejorar el desempeño de los alumnos(as)
- 3) Educación Pre-Escolar de excelencia**
- 4) Lograr eficiencia y calidad en los procesos administrativos
- 5) Optimizar el uso de recursos financieros

ESTRATEGIAS 2014

✓ *FOCO EN EL AULA*

- O1) Fortalecer el trabajo pedagógico en el aula
- O2) Mejorar el desempeño de los alumnos(as)
- O3) Educación Pre-Escolar de excelencia**

✓ *EFICIENCIA ADMINISTRATIVA*

- O4) Lograr eficiencia y calidad en los procesos administrativos
- O5) Optimizar el uso de recursos financieros

Mayf.



FOCO EN EL AULA

O1) Fortalecer el trabajo pedagógico en el aula

- liderazgo equipos directivos
- acompañamiento en aula
- evaluación docente
- selección de personal
- capacitación docente

O2) Mejorar el desempeño de los alumnos(as)

- % asistencia
- aprendizaje integral de saberes y habilidades.
- atención a la diversidad

O3) Educación Pre-Escolar de excelencia**

- Ampliar cobertura
- Implementar infraestructura
- Mejorar la calidad de los aprendizajes
- Fortalecer la implementación del curriculum
- Profesionales de excelencia en los EE
- Incorporar al DAEM : coordinadora Educación Pre-Escolar.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

O4) Lograr eficiencia y calidad en los procesos administrativos

- EVALUACIÓN PERSONAL DAEM
- ARTICULAR TRABAJO DAEM CON MUNICIPIO
- RESOLUCIÓN SITUACIONES ADMINISTRATIVAS PENDIENTES

O6) Optimizar el uso de recursos financieros

-ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EXPERTA

- Dirección Administración y Finanzas
- Equipo DAEM y Directores

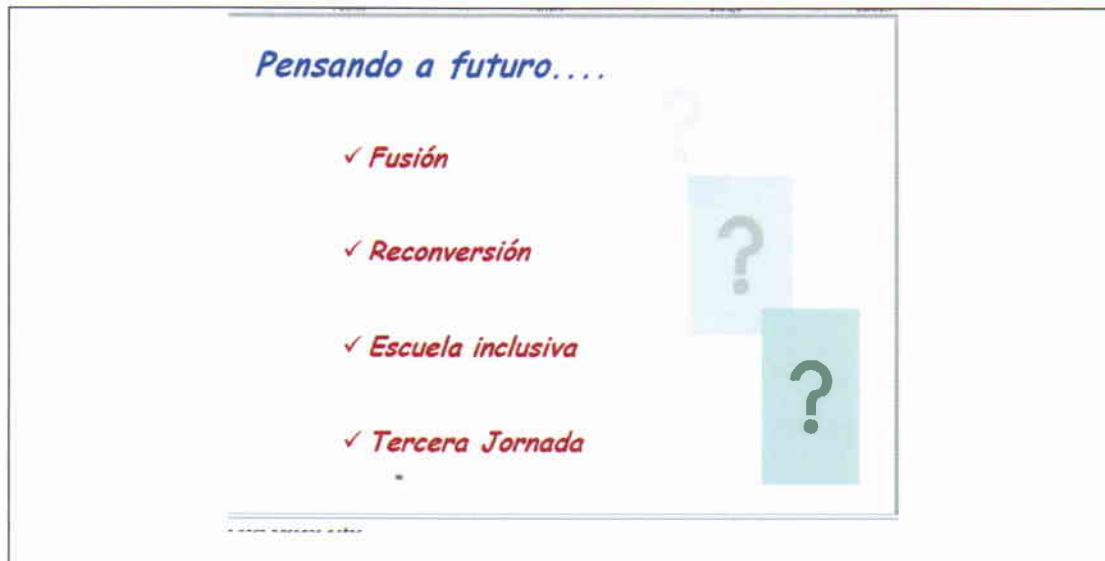
-ESTADO FINANCIERO 2014

-PRESUPUESTO 2015

M. P.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



- El señor Sergio Correa, Concejal, quiere agradecer a la señora Raquel, porque acaba de hacer una exposición educativa y seria, por lo cual le desea de todo corazón que la pueda cumplir, es difícil en lo que queda del 2014 se pueda cumplir a cabo todo lo planteado, pero no le cabe la menor duda que con su llegada vamos a tener un 2015 espectacular y ojalá todos podamos cooperar con Ud., para alcanzar al menos el 90% de las cifras que indico y por otro lado también como Docente, que es, ojalá no deje atrás su defensa de tesis y tengamos a una Doctora en Educación frente a nosotros.
- El señor Alcalde, indica que la Secretaria Regional Ministerial de Educación los recibe a él y la señora Raquel el día Lunes a las tres de la tarde en Viña, a objeto de presentar a la señora Raquel y además poder hablar en serio de Educación con la Secretaria Ministerial de Educación en su oficina y sin este aspecto político de las presentaciones que está haciendo el Departamento de Educación a nivel nacional, hay una cantidad de situaciones a partir de ese signo de interrogación de futuro que nosotros tenemos la obligación de conocer, para nosotros es muy difícil planificar el 2015 o 2016 sin conocer exactamente, si vamos a seguir siendo escuela Municipalizada, si vamos a tener que vender las escuelas o no, si vamos a tener que suspender o no este programa de los seis años de Educación Media, todos esos programas que están vigentes y tienen fecha de iniciación los tiene que ratificar el Ministerio, por ejemplo, ver el tema de los profesores para el año 2016, ver el tema de infraestructura y el tema básico que es la dependencia de nuestros jardines de infantes que hoy día esta separados del DAEM y cree que con la incorporación de la señora Raquel tenemos la capacidad técnica para este departamento de educación pre-escolar que está separado hoy día del DAEM pueda asimilarse en las tareas del Departamento de Educación.

Mary



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Sergio Correa, consulta cuando se va a dejar atrás la palabra Interina, y le gustaría que la señora Raquel le sacáramos el apellido Interina.
- El señor Alcalde, indica que es una de las razones de la reunión y es básico para poder otorgar los contratos adecuados en un concurso y no puede llamar a un concurso del DAEM si le cambian las condiciones en un año más y es una de las cosas que tiene que hablar con la Secretaría de Educación y si le dicen que prorrogue, prorroga el Interinato hasta que pueda llamar a concurso, el contrato del DAEM es por cinco años.

5. PRESENTACION PROYECTO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y CULTURAL DE LA COMUNA.

- El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que lo que le ha pedido a la Unidad de Medio Ambiente es que nos pueda hacer un resumen de lo que ha pasado en Medio Ambiente en estos últimos 2 o 3 meses y al interior de ese resumen, entiende que el Dr. Pedro Pablo Rosso, Sra. Flora Bustamante y don Belisario Velasco, han pedido participar, porque quieren explicar cuál es la relación de ellos con este tema, a través de las Dunas de Cachagua, y el Alcalde le solicita al Sr. Luciano Pérez que junto al Sr. Mario Balmaceda hagan la presentación correspondiente.
- El señor Luciano Pérez, quiere dar un contexto general de lo que es el Departamento de Medio Ambiente, y como viene funcionando a partir de los lineamientos que le dio el Alcalde cuando a partir de Mayo de 2013, lo nombraron Encargado del Departamento y de una forma de cómo cambiar el modo que se venía trabajando el departamento o unidad, departamento también que la Ley Orgánica en su modificación incluyo el término, Medio Ambiente a las labores de Aseo y Ornato, y eso obligo a nuevas funciones y atribuciones que tiene la Municipalidad respecto a este tema.

Se introduce un enfoque técnico al departamento que no lo tenía anteriormente e involucra el desarrollo de ciertas acciones o actividades que están contempladas de la Ley, una de ellas es la evaluación de Proyectos que están sometidos al impacto ambiental y es así como les ha tocado evaluar dos proyectos interesantes que también va en la línea de esta nueva función del departamento, de cuidar y proteger el patrimonio comunal y ver como estos proyectos que son de carácter productivo o básico en relación con esta estrategia de cuidar el Medio Ambiente, en ese sentido está el pronunciamiento del Municipio, respecto del proyecto de alta tensión de Inter Chile, de la Sub Estación Polpaico y a su vez también el proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Esva, lo que ha causado mayor preocupación en la comunidad por ser un proyecto que hace sus descargas hacia la playa de Zapallar.

Esta semana tuvieron una reunión con el Jefe de Gabinete del Medio Ambiente para expresarle la preocupación al respecto, y quedaron conformes porque el pronunciamiento fue que el Municipio estaba técnicamente bien e iba en las líneas que se espera del organismo con competencia ambiental.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Y por otra parte hay una línea de proyectos que se han estado desarrollando y que ha incorporado a otras personas de la Comunidad y han integrado a su trabajo al señor Mario Balmaceda a través de un proyecto de corte Medio Ambiental que va en pos de la puesta en valor del Patrimonio Público y Cultural de la Comuna, y hemos visto que en los últimos años se tenía trabajando con el proyecto financiarlo y también algunos proyectos de corte Medio Ambiental y queremos incorporarlos dentro de una visión cultural, se ha conversado con el Alcalde y también ha participado la Comunidad para ver una realidad como podemos integrar a la Comunidad y por eso se invitó al Sr. Mario Balmaceda para que exponga respecto a esta misión cultural, que se ha trabajado en conjunto con la Alcaldía y la Administración y que ustedes tengan la visión de lo que esperamos en que próximo año del Municipio y de la Comunidad para los proyectos que se estaba trabajando actualmente.

- El señor Sergio Correa, solicita que le indiquen quien es el señor Mario Balmaceda porque no lo conoce y no sabe lo que hace acá.
- El señor Mario Balmaceda informa que es un vecino de acá y lleva muchos años acá, tiene una agencia que se llama Los Quiltros, es una Empresa bastante exitosa y tiene que ver con este trabajo, y en ese contexto empezó a observar cosas que están pasando y que podía ser interesante y en la sintonía del Alcalde y de Luciano nace esta historia y por el cariño que le tiene a la comuna, empezó a ver que en este caso y particularmente el camino de aguas claras que es por Patrimonio Histórico y como cierta visión eso se está transformando en un paseo, el año pasado ya se consiguió un estacionamiento y hay que hacer algo al respecto de crear conciencia de este patrimonio y nace esta idea de un concepto municipal y arreglar esto como un parque y que se pueda recorrer ya sea a pie o en bicicleta. Este proyecto también involucra al sector de las Dunas de Cachagua.

Proyecto Camino Aguas Claras
Cuesta Caracoles
(Camino 7 portones)



I. Municipalidad de Zapallar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



NO SE TRATA DE DOS PROYECTOS SE TRATA DE
MUCHO MAS, SE TRATA DE UN GRAN PROYECTO

M. F.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Patrimonio Natural
y Cultural de Zapallar.

NO ES POR TENER, ES POR QUERER,
CUIDEMOS Y QUERAMOS NUESTRA COMUNA



Patrimonio Natural
y Cultural de Zapallar.



Map



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Principales Lugares

ZAPALLAR

Plaza
Plaza La Paz
Isla Seca
Rampla
Cerro de La Cruz
Caletones
Quebrada Onda
Iglesia
Caleta

CACHAGUA

Playas 3
Plaza
Isla de los Pingüinos
Dunas
Humedal
Camino Aguas Claras

LAGUNA

Humedal

CATAPILCO

Estación
Túneles



I. Municipalidad de Zapallar



Patrimonio Natural
y Cultural de Zapallar

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cual seria el espíritu el propósito?

**PORQUE CUIDAMOS LO QUE AMAMOS,
CUIDAMOS NUESTRA COMUNA**

Crear conciencia, mas que exigir y prohibir,
lograr que valoremos mas lo que tenemos en nuestro
maravillosa comuna, lograr nuestros lugares sean cuidados
por la gente, querido por la gente, respetado por la gente.
Mas que fiscalizado por la autoridad



CAMINO TRADICIONAL
**aguas
claras**

No es por tener, es por querer.



Contexto Actual

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CAMINO PATRIMONIO DE LA ZONA

El camino histórico a Zapallar y Cachagua, data del 1900, actualmente de 7 km aproximadamente, antiguamente nació en Catapiño, de única y preciosa naturaleza, alberga a la gran mayoría de las especies de flora y fauna de la zona y se a transformado en forma espontánea en un lugar muy visitado para caminar paseos familiares, bicicletas, caballos, trote, trekking y caminatas familiares.

Durante el verano se registraron solo ciclistas cerca de 2500

Se Habilito un estacionamiento facilitado por Don Pablo Donoso para el exceso de autos.

Hoy este no da abasto

Constante riesgo de accidentes por tráfico de autos, ya varios accidentes menores han sucedido.

Personas botando escombros.

Cuál es el Sueño

**Hacer de este camino histórico el primer Camino Parque Protegido de uso recreacional de CHILE.
Un parque de todos y para todos**

Así como se a caracterizado la visión de la comuna, de sus dirigentes, una mirada visionaria. (la calle principal, la rampla) adelantándose a lo que viene.

**Conservando su belleza
Conservando su historia
Conservando Naturaleza**

Conservando con una mirada de futuro, un lugar para todos, para la familia, para el deporte, un lugar para querer.

M. G. P.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

EL CONCEPTO

**No se trata de tener que cuidar este lugar,
Se trata de querer cuidar este lugar**

**PASAR DE UNA CULTURA DEL TENER AL QUERER,
Y COMENZAR AQUÍ UN TRABAJO DE IDENTIDAD DE LA ZONA QUE
LOGRE TRASPASARSE AL RESTO DE LA COMUNA
Y QUE IDENTIFIQUE AL ZAPALLARINO, CACHAGUINO, CATAPILQUENSE
(VIÑA DEL MAR)**

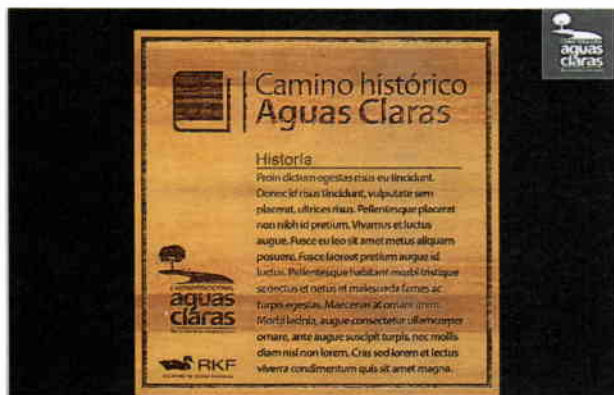


**Imaginemos este lugar,
un recorrido caminando**





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Magey



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

<p>No es por tener, es por querer.</p> <p>Bienvenidos Pecis dactum agestas nua eu tiodak. Doyes id rian tiodakur, vulputate sem placet, utraque risus. Pellentesque placerat non nislis id pretium.</p> <p>No botemos basura</p> <p>Evitemos el ingreso de vehículos</p> <p>aguas claras RKF</p>	<p>Este es el lugar que queremos cuidar nuestras aves</p> <p>aguas claras RKF</p>
<p>Este es el lugar que queremos conservar nuestros árboles</p> <p>aguas claras RKF</p>	
<p>Este es el lugar que queremos dejar nuestro vehículo. Estacionamiento</p> <p>aguas claras RKF</p>	

Mayer



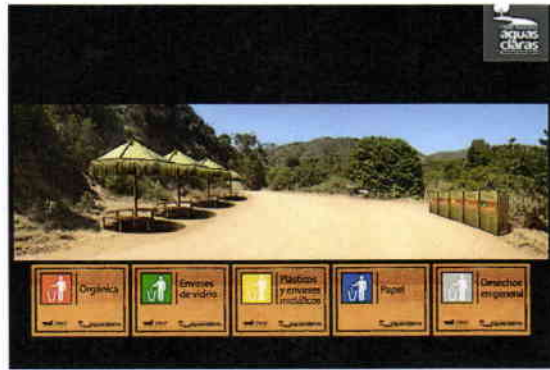
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Handwritten signature in blue ink.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Primero que nadie, que nuestros niños
y todos los que vivimos aquí lo
disfrutemos queramos y valoremos
este nuevo parque.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SALIDAS PARA TODOS LOS CURSOS DE TODOS LOS COLEGIOS:

Salida Interpretación ambiental:

1 curso-grupo Trekking al aire libre, reciclaje de campo para reconocimiento de especies, sistemas locales. por salida (40 participantes aprox)
Incluye; Trekking guiado, Programa de Interpretación ambiental, guías y tutores, primeros auxilios, guía de campo para reconocimiento de especies, Almuerzo saludable, juegos educativos.
Conceptos a tratar: Ecológica y Ecosistema Local, Sustentabilidad, buenas prácticas al aire libre, manejo de residuos y reciclaje.

Salida recreativa:

Trekking o cicletada (40 personas aprox)
Incluye; Paseo guiado recreativo, 2 a 3 hrs de duración, buenas prácticas al aire libre, manejo y técnicas básicas del mountain bike-trekking, guías profesionales, primeros auxilios, snack e hidratación.

BATALLÓN DE LIMPIEZA Y RECICLAJE

1 centro de BICICLETAS



M. J. J.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

**4 puntos de bicicletas gratuitas: ZAPALLAR –
CACHAGUA AGUAS CLARAS LAGUNA Y
CATAPILCO, Etapa 1 solo Aguas Claras**

4 puntos cada uno con 20 bicicletas para adultos y 10 de niños, todas gratuitas para los residentes de la comuna. Todo esto a través de una tarjeta de residente o presentando la CI.



- A continuación el Dr. Pedro Pablo Rosso hará una exposición de las Dunas de Cachagua, indica que esta es una Fundación Dunas de Cachagua, que en estos momentos se encuentra en tramitación.

NO ES POR TENER, ES POR QUERER,
CUIDEMOS NUESTRA COMUNA



M. Rosso



FUNDACIÓN DUNAS DE CACHAGUA
(en formación)

Pedro Pablo Rosso	Presidente
Belisario Velasco	Vicepresidente
Julio <u>Jaraquemada</u>	Secretario
José <u>Guilisasti</u>	Tesorero
Flora Bustamante	
Darío Calderón	
Raimundo del Río	Directores

La mayoría de las personas desconoce que las dunas son ecosistemas muy frágiles y complejos.

El desconocimiento las hace ver como algo árido, inútil y, por estar cerca del mar, con un alto valor inmobiliario.

Esto ocurrió con las Dunas de Cachagua. Sobre ella se intentó construir muchas casas... Pero un grupo de personas se unió para evitar ese destino y lo logró.

Ahora están trabajando a través de la Fundación Dunas de Cachagua para restaurarlas, protegerlas y compartirlas con toda la comunidad.

En esta presentación queremos dar a conocer las metas que nos hemos propuesto en cuanto a la restauración de las dunas de Cachagua y mostrar la belleza, biodiversidad y arqueología que guardan.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Aunque las dunas conservan su belleza panorámica, por todas partes hay evidencias de muchos años de descuido y su uso como botadero de basura, desechos vegetales y escombros. A esto se suma el paso irrestricto de personas, ocasionalmente caballos y, con frecuencia, motos.

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Mey



Tareas para la restauración y preservación de las dunas:

- 1) Limpieza, remoción de escombros, poda y extracción de plantas exóticas.
- 2) Construcción de cercos perimetrales y señalización de hitos.
- 3) Difusión del proyecto en la comunidad permanente y transitoria, incluyendo autoridades comunales, escuelas, juntas de vecinos, asociación de propietarios y otros.
- 4) Cartografía detallada destacando geomorfología y flora.

Tareas para la restauración y preservación de las dunas:

- 5) Actualizar catastro de flora y fauna.
- 6) Exploración y catastro arqueológico.
- 7) Solicitud al Consejo de Monumentos Nacionales para que las dunas sean declaradas Santuario de la Naturaleza.
- 8) Diseño de señalética para el visitante.

**Limpieza, remoción
de escombros, poda y
extracción de plantas
exóticas.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Construcción de cercos
perimetrales y
señalización de hitos.

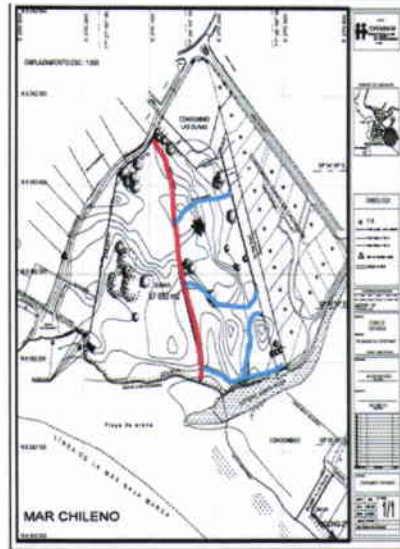
M. J. J.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Definición de senderos de circulación y visitas.

Senderos:
Público —
Privado —





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

FAUNA Y FLORA DE LAS DUNAS DE CACHAGUA

Basada en los informes de:

Gloria Montenegro
Carolina Villagrán
Juan Armesto
Cristián Bonacic
Pablo Marquet

Actualizar catastro
de flora y fauna.

2006

ANFIBIOS



Sapo de rulo o de
secano
(*Bufo chilensis*)

REPTILES



Lagarto de Zapallar
(*Liolepis zapallarensis*)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Lagartija lemniscata macho
(*Liolemus lemniscata*)



Culebra de cola larga
(*Pholidryas chemissonia*)

MAMIFEROS



Yaca
(*Thomomys alpinus*)



Cururo
(*Skelecoptes cvarius*)

AVES DEL ESTERO



Pato jergón
chico
(*Anas platyrhynchos*)



Perrito
(*Himantopus mexicanus melanurus*)

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Garza chica
(*Egretta thula*)
thula)



Pidón
(*Pardirallus sanguinolentus*)
landbecki)



Becacina
(*Gallinago parqualee*)
magellanicus)



Colegial macho y
hembra (*Lessonia*)
rufa)



Golondrina chilena
(*Tachycineta*)
mesoleuca)

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

AVES DE LAS DUNAS



Quaitenu
(*Vanellus chilensis*)



Tiuque
(*Mivago chimango chimango*)



Chincol
(*Zonotrichia capensis chilensis*)



Chercán
(*Troglodytes aedon chilensis*)



Diuca
(*Diuca diuca diuca*)



Cometocno
(*Phrynaux pexi pexi*)

My



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Loica macho
(*Sturnella loyce loyce*)



Tenca
(*Mimus thenca*)

FLORA

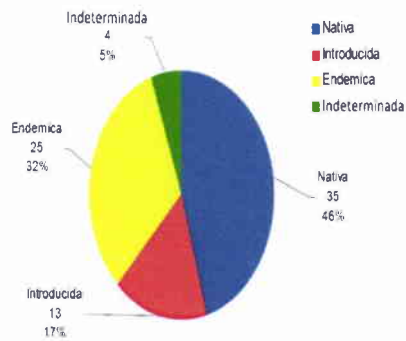


Figura 7. Origen de las 77 especies registradas en los 12 transectos de estudio de las Dunas de Cañagua (Montenegro et al., 2006).



Docca
(*Carpobrotus chilensis*)



Docca
(*Carpobrotus chilensis*)

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Astroemeria hookeri var. *recumbens*



Silvanichium graminifolium



Cristaria glaucovirens



Scaphanthus elegans



Loasa triloba



Tweedia bicostata

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Tweedia confertiflora



Nolana paradoxa



Ambrosia chamissonis



Senecio vulgaris

**Exploración y
catastro arqueológico.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

¡AYÚDANOS A
CUIDARLAS!

GRACIAS POR QUERER
ESCUCHAR



- El señor Luciano Pérez, informa que esas son las presentaciones y era para que el Concejo supiera lo que está haciendo el Departamento, con los Proyectos de corte Medio Ambiente y como se está trabajando con diferentes Instituciones y Vecinos.
- El señor Federico Ringeling, Concejal, quiere decirle al Sr. Rosso y a Mario que en la Comuna de Zapallar, Chile firmó un Convenio Internacional estructurado por la Unesco, en el cual el País se compromete a identificar los principales sitios para la conservación de la Biodiversidad y no solo a identificarlos, sino que hacer políticas de estado que permitan su cuidado, entonces en la Quinta Región se identificaron cinco de esos sitios principales para la conservación de la Biodiversidad y el principal sitio es Los Bosques de Zapallar, que es una extensión aproximadamente de 2500 hectáreas que están todas en poder particulares, pero que contiene la mayor riqueza Biodiversidad de la Zona mediterránea Chilena, solo comparable a Fray Jorge, y porque menciona esto, porque cree que las dos iniciativas debieran juntarse también con una iniciativa de una Corporación que se creó, que se llama la Corporación Bosques de Zapallar y que su principal objetivo de la Corporación tiene contacto con todos los propietarios, pero especialmente tiene la tuición lo que se llama el Parque El Bordo que son 75 Hectáreas, que ya están entregados al uso público, los distintos colegios han sido no solo de la comuna, sino que de la región



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

hay señalización y hay un trabajo científico sumamente importante con las Universidades Católica y Chile, también la Corporación está presidida por el Dr. Jhohow que es un naturalista con mucha experiencia, entonces quería ahí poder contactarse, para que ustedes conozcan esta iniciativa, porque merecen hermanarse porque van en el mismo sentido.

- El Dr. Pedro Rosso, agradece y dice que el espíritu es lo que decía Mario, creemos que sería tremendamente positivo para todos los proyectos e iniciativas de la Comuna en el ámbito del Medio Ambiente que tengamos una cara corporativa común, que nos coordinemos los trabajos de difusión a la Comunidad, y esto en el fondo lo que implica en un proceso es un cambio de cultura, aprender a valorar lo que ha seguido y se alegra mucho por los pasos que han dado y se encuentra muy dispuesto a colaborar.
- El señor Alcalde, quiere aclarar y le parece muy bien las intenciones, pero no olvidarse que este es un Proyecto Municipal, por lo tanto todas las coordinaciones que puedan hacerse, necesariamente deben ser a través del Municipio y de nuestro departamento de Medio Ambiente.
- El señor Alcalde agradece la participación de los Expositores.

6. APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 20/2014, SERVICIO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA.

- El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones le solicita al Sr. Luciano Pérez que explique la licitación.
- El señor Luciano Pérez indica que básicamente este servicio es una Concesión y recordar que el artículo N° 3 de La Ley 18.695 establece como función privativa la recolección y transporte y disposición final de residuos, la cual puede ser entregada a terceros a través de contratos como se está haciendo actualmente, la Empresa Ecometro es la Empresa que está actualmente haciendo el servicio y cuyo trato directo fue aprobado acá en el Concejo, por dos meses y el último día es hasta el mes de Agosto, actualmente se cuenta con 2 camiones recolectores más un camión pluma que también tiene una caja compactadora para los contenedores soterrados y se cuenta con 50 contenedores de mil litros, más 20 contenedores soterrados que están dispuestos en toda la Comuna, la cantidad de residuos promedio del 2013 fue de 411 toneladas por mes y con un total de 4936 toneladas al año de año a Junio del presente año, se ha generado un total de 2.206 toneladas durante estos seis con un promedio mensual de 481 toneladas.

Con la presente licitación se ha considerado una flota de 5 camiones distribuidos de la siguiente manera: 3 camiones de 17 toneladas con caja compactadora y un camión adicional para el tema de los contenedores soterrados, un camión más chico

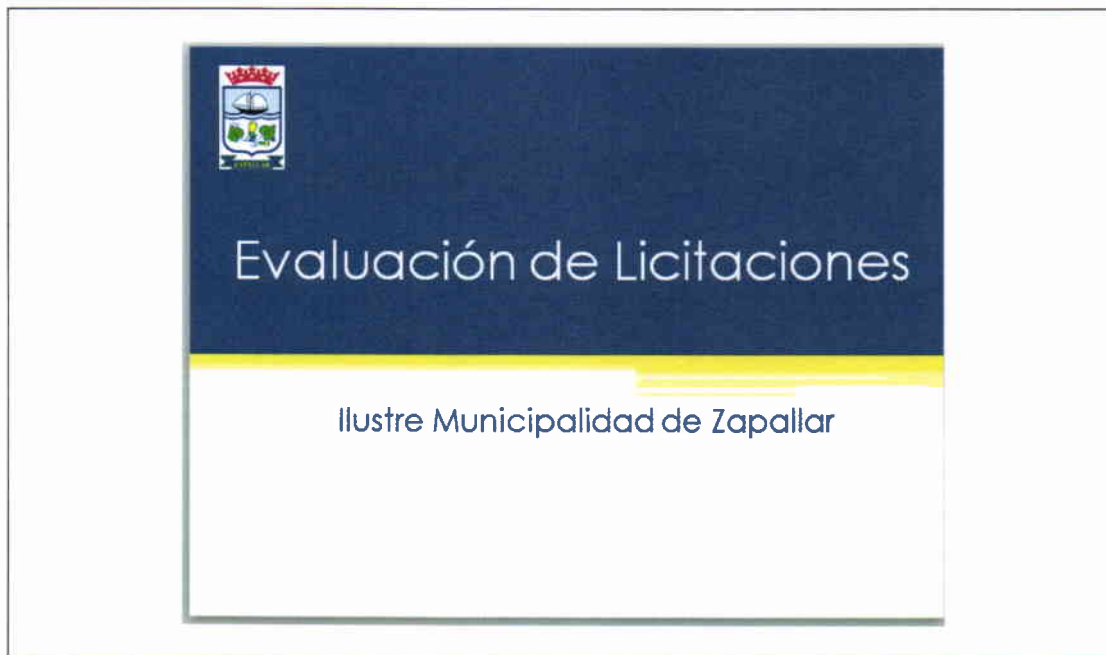


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que ingresa a los sectores más angostos y un poco excesivo para los Condominios y en cuyo camión también se hace una recolección casa – casa. También se están adicionando a este contrato 5 contenedores más que van a ser instalados en la localidad de Catapilco y un recambio de 50 contenedores.

Esta proyección de quipo se hace en razón de una generación de residuos a 6 años y de mantener el estándar de servicio que tenemos actualmente.

El servicio de aseo es el mejor valorado por la Comuna actualmente.



Moy



Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N° 20/2014
- **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".**
- ID 5325-16-LP14

- Objetivo de la Licitación:
- La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Zapallar.

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se divide en 4 formas de recolectar o extraer los residuos:

- **La recolección casa a casa.**
- **La extracción de los residuos acopiados en los contenedores de 1.100 lts.**
- **La extracción de los residuos acopiados en los contenedores semisoterrados con capacidad de 3 m³.**
- **La extracción de residuos voluminosos.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Extracción de residuos casa a casa

Localidad	Inicio	Término	Frecuencia Temporada Baja	Frecuencia Temporada Alta
Catapilco y alrededores	07:00 hrs.	15:00 hrs.	Martes – Jueves y Sábado	Martes – Jueves y Sábado
Zapallar y condominios cercanos	07:00 hrs.	14:00 hrs.	Lunes - Miércoles y Viernes.	Lunes-Martes-Miércoles-Jueves-Viernes-Sábado-Domingo
Cachagua y condominios aledaños	07:00 hrs.	14:00 hrs.	Lunes - Miércoles y Viernes.	Lunes-Martes-Miércoles-Jueves-Viernes-Sábado-Domingo
Laguna de Zapallar y Población Estadio	10:00 hrs.	14:00 hrs.	Martes – Jueves y Sábado	Lunes-Martes-Miércoles-Jueves-Viernes-Sábado-Domingo

De la organización del personal

Equipo	Tipo Personal	Dotación	Rem. Mínima (p/p) Temporada Baja	Rem. Mínima (p/p) Temporada Estival
Administrador Contrato	Profesional-Técnico	1	\$780.000.-	\$975.000.-
Supervisor	Técnico - 4º medio	1	\$630.000.-	\$787.000.-
Camiones Recolectores y Sateñital	Conductor	1	\$440.000.-	\$550.000.-
Camión Alza Contenedor.	Peonetas	3	\$290.000.-	\$363.000.-
	Conductor	1	\$440.000.-	\$550.000.-
	Peonetas	2	\$290.000.-	\$363.000.-



De la Maquinaria y Equipos.

Tipo Maquinaria	Cantidad (Un.)
Camión Recolector	3
Camión Recolector Sectores Angostos	1
Camión Grúa con Caja Compactadora	1
Camión Ampliroll con Tolva	1
Camioneta N°1	1
Camioneta N°2	1

Otros requerimientos

- Instalación de 5 contenedores semisoterrados de acero (3 m³)
- Cambio de 50 contenedores plásticos de 1.100 litros.
- Instalación de Faenas en la comuna.

Moy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Visita a Terreno Obligatoria

- Fecha: 02 de Mayo de 2014
- Hora: 12:00 hrs.

EMPRESAS ASISTENTES

1.-	GENCO S.A
2.-	Servicios Industriales GVL Comao Ltda.
3.-	COSEMAR S.A
4.-	STARCO S.A
5.-	DEMARCO S.A
6.-	ECOSERVICIOS S.A
7.-	JORGE MENA VÁSQUEZ
8.-	ECOMETRO URBANISMO SPA

GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA

REQUISITOS BOLETA :

- Boleta de garantía, vale vista, depósito a la vista o certificado de fianza.
- Tomada a nombre de la Municipalidad de Zapallar.
- Monto de \$ 5.000.000
- Fecha de vencimiento de 120 días contados desde la apertura.

BOLETA DE GARANTIA

FORMA PAGAR: A FAVOR MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

MONTO: UNO MIL CINCO CIENTOS CON 00/100

FECHA VENCIMIENTO: 02 DE MAYO DEL 2014

LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE A DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

EDUARDO MORALES CORPRANCA

CORPRANCA S



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Puntaje	Porcentaje Técnico
Programa de infraestructura y equipos propuesto para el servicio	0 -100	20%
Experiencia del proponente respecto a servicios similares al licitado.	0 -100	20%
Programa de trabajo propuesto contemplando las condiciones mínimas establecidas en las especificaciones técnicas.	0 -100	10%
Mejores condiciones y remuneraciones del personal dispuesto para el servicio.	0 -100	15%
Precio del servicio	0 -100	30%
Precio Contenedor Semisoterrado	0 -100	5%

Identificación Proponente

- Servicios Industriales GVL Comao Ltda.
- Dirección: Arturo Prat N° 1350, Santiago
- Rut: 76.087.604-6
- Teléfono: (56)- (02)-23635059
- Representante Legal: José Arturo Eduardo Vargas Román
- Rut: 12.282.392-k
- Correo: jvargas@grupovi.cl

Identificación Proponente

- Ecometro Urbanismo SPA
- Dirección: Av. Postales N° 2685, Santiago
- Rut: 76.189.229-0
- Representante Legal: Teresa Gutiérrez Fuentealba
- Rut: 9.461.221-7
- Correo: ecometrourbanismospa@gmail.com



Evaluación Técnica

	Servicios Industriales GVL COMAOLtda.	Ecometro Urbanismo S.P.A.
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	Programa propuesto EXCELENTE	Programa propuesto EXCELENTE
EXPERIENCIA	Presenta 4 certificados validados	Presenta 3 certificados validados
PROGRAMA DE TRABAJO	Programa propuesto REGULAR	Programa propuesto BUENO

Evaluación Técnica

	Servicios Industriales GVL COMAOLtda.	Ecometro Urbanismo S.P.A.
MEJORES CONDICIONES Y REMUNERACIONES	a. Presenta Certificados afiliación a Mutualidad y a Caja de compensación. (2) b. Puntaje Remuneración = 13	a. Presenta Certificados afiliación a Mutualidad y a Caja de compensación. (2) b. Puntaje Remuneración = 12
PRECIO DEL CONTENEDOR	\$ 19.594.614	\$ 3.850.000

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Oferta Económica

Proponente	Oferta Económica (Valor Neto Mensual)
SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA.	\$ 35.116.164.-
ECOMETRO URBANISMO SPA.	\$ 34.790.000.-

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION		SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA	ECOMETRO URBANISMO SPA
1	Programa Infraestructura y Equipos	20 PTS	20	20
2	Experiencia	20 PTS	15	15
3	Programa de Trabajo	10 PTS	4	7
4	Mejores condiciones Laborales	15 PTS	15	14
5	Precio del Servicio	30 PTS	30	30
6	Precio Contenedor Semisoterrado	5 PTS	1	5
	TOTAL		85	91

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: ECOMETRO URBANISMO SPA., por un valor ofertado de \$ 41.400.100, IVA Incluido y un plazo de Contrato de 72 Meses, ajustándose Técnica y económicamente a lo solicitado en la presente licitación.

Maquinarias y Equipos



Mano



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Trabajos realizados por SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA.

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/compartir datos	Montos contratados UF/ con y sin IVA/otros	Alfombras
			UF 224.877,42 al 25-09-2014	
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Domiciliares, Servicio de Calles y su Transporte al Instituto (Contrato Autorizado, Comuna de Maipú)	1 MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	David Anahí, email: davidanahi@maipu.cl tel: 98795275	Mensual UF 713,20 IVA Mensual UF 846,71 IVA	07-2014
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Domiciliares, Servicio de Calles y su Transporte al Instituto (Contrato Autorizado, Comuna de La Ligua)	1 MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	Manuel Lera, Jefe Departamento Mantenimiento@laligua.cl manuella@laligua.cl	Monto Total contrato UF 93.602 IVA Monto total contrato UF 96.888 IVA	03-2014
Contratación del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliares Comuna de San Ramón	1 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	David Rojas 75576168	Monto Total contrato UF 89.956,58 IVA Monto total contrato UF 105.907 IVA	08-03-2014
Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	MALLEN ERRO METRO	Federico Amador - Jefe de Operaciones 20404949 tel: 63098273	Monto contrato UF 235,20 IVA Monto mensual contrato UF 339,48 IVA	03-01-2015
Diseño e implementación del Servicio de Aseo y Mantenimiento manual en estaciones Metro S.A. 102 estaciones y 5 terminales.	METRO S.A.	Benjamín Hermosilla Maldonado, Jefe de Aseo y Servicios Estaciones. Fono 208272001 - 20972029	Monto Total contrato UF 14.195,70 IVA Monto total contrato UF 18.291,52 IVA	36 meses

Trabajos realizados por ECOMETRO URBANISMO SPA.

Nombre de la Actividad	Institución en la que se realizó/comuna	Contacto/compartir datos	Montos (contrato UF/ con y sin IVA/otros)	Alfombras
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARES Y ABRILABLES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	LUCLIANO PÉREZ ESPEDA CEL: 71088430	UF CON IVA 1.376,18 UF SIN IVA 1.168,80	01-01-2014
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	DR JUAN PEYTO CEL: 8888967	UF CON IVA 684,30 UF SIN IVA 697,70	01-03-2014
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARES	CONDOMINIO EL ASARRODAL SANTIAGO	DR RODOLFO SCHMIDT CEL: 76266691	UF CON IVA 880,27 UF SIN IVA 288,12	01-03-2014

Mano



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cálculo Remuneraciones del Personal

FÓRMULA:

$[(\text{Remuneración comprometida para el administrador de contrato} \times 0,05) + (\text{Remuneración comprometida para el supervisor de terreno} \times 0,15) + (\text{Remuneración comprometida para los conductores} \times 0,25) + (\text{Remuneración comprometida para los auxiliares} \times 0,55)] = \text{Puntaje Obtenido}$

*La remuneración comprometida se calcula con el promedio de las remuneraciones brutas en temporada alta y baja.

$\text{Puntaje Remuneración} = 13 \times \frac{\text{Puntaje Obtenido Remuneraciones Ponderadas}}{\text{Puntaje más alto obtenido por el proponente}}$

I.- Servicios Industriales GVL Comao Limitada:

$[(\$ 800.000 + \$ 980.000/2) \times 0,05] + [\$ 650.000 + \$ 800.000/2) \times 0,15] + [\$ 540.000 + \$ 720.000/2 \times 0,25] + [\$ 344.000 + \$ 460.000/2 \times 0,55]$
= Puntaje Obtenido

$[(\$ 44.500) + (\$ 108.750) + (\$ 157.500) + (\$ 221.100)] = \$ 531.850$

$\text{Puntaje Remuneración} = 13 \times \frac{531.850}{531.850} = 13$

Mery



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.- Ecometro Urbanismo SPA:

$$[(\$ 1.350.000) \times 0,05] + (\$ 632.000 + \$ 789.000/2) \times 0,15 + (\$ 442.000 + \$ 550.000/2) \times 0,25 + (\$ 292.000 + \$ 365.000/2) \times 0,55 = \text{Puntaje Obtenido}$$
$$[(\$ 67.500) + (\$ 106.575) + (\$ 124.500) + (\$ 180.675)] = \$ 479.250$$
$$\text{Puntaje Remuneración} = \frac{13 \times 479.250}{531.850} = 12$$

Existe una duda en los Concejales, respecto al valor de los contenedores soterrados de cada una de las Empresas postulantes.

- La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, indica que en realidad no todas las Empresas tienen este producto y que tampoco está disponible en el Mercado, sino que es un producto que se hace específicamente en el caso nuestro de Zapallar, por las características que tiene, entonces en el caso de la Empresa Ecometro conoce las características de lo que se necesita y entiende que la fábrica él, entonces posiblemente la otra Empresa tenga que mandarlos hacer.

Se propone Adjudicar a Ecometro Urbanismo SPA, por un valor ofertado de cuarenta y un mil cuatrocientos cien pesos, incluido IVA, por un plazo de 72 meses.

- El Concejal Federico Ringeling, consulta si no se estudió en estas bases de licitación la posibilidad de instalar en la Comuna, lugares donde la gente pudiera llevar su basura como reciclaje, ha visto en Vitacura como funciona y claro es una Comuna con muchos recursos y también lo visto en La Pintana y en muchas partes, están reciclando y en circunstancias que nosotros estamos llevando 411 toneladas Mensual, cree que es una cantidad importante de Toneladas que podrían evitarse de ser transportadas, y aunque no fuera más barato cree que hay algo de la parte educativa de como ir creciendo en la comunidad, que el reciclaje es muy importante valorado, porque cree es una oportunidad de efectivamente valorarlo, porque cree que hay alianzas posibles con consultores privados y de hecho se han demostrado al Club de Golf, por dar un ejemplo y con un diseño que nosotros hiciéramos y con un pequeño subsidio a la gente cercana y Puchuncaví viene a recoger, podríamos evitar por una parte llevar toneladas de basura a Montenegro que le parece un absurdo y por otra parte realmente Educar y abaratar el servicio.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El señor Alcalde indica que en la presentación anterior el Sr. Luciano Pérez habló claramente que íbamos a iniciar un proceso de estudio de algún sector para tener en reciclaje que quedaba en el camino de Aguas Claras, ahora en esta licitación no se contempló.
- El Sr. Luciano Pérez indica que en las especificaciones técnicas que estamos observando que ha habido avances tecnológicos bastante importantes, de hecho le toco participar en un seminario de tecnología para el manejo de residuos sólidos, donde hacían una clasificación bastante importante respecto a los tipos de municipios y ellos le daban las luces de cuál era la tecnología que podían ocupar para el manejo de los residuos una de ellas es el tema de del reciclaje y que se encuentra contemplado en las especificaciones técnicas y se tiene la posibilidad de hacer un programa piloto en la recolección diferenciada, esto no se necesita tener puestos limpios porque el mismo camión podría pasar con cierta frecuencia, retirar un tipo de material y lo tenemos establecido como un plan piloto dentro de este contrato.
- El Concejal Fidel Rojas, consulta si en este contrato todos los camiones son nuevos.
- El señor Luciano Pérez contesta que son todos nuevos.
- La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, informa que se les da un plazo para el recambio.
- El Concejal Federico Ringeling, consulta como se resuelve en el contrato el aumento, porque están creciendo varios Condominios.
- El señor Luciano Pérez informa que hay un reajuste en base al IPC.
- El señor Federico Ringeling, indica que en caso de aumento de servicios como un nuevo sector o aumento de población si se encuentra resulto en el contrato.
- El señor Luciano Pérez informa que se le adjunto una proyección de valores bases del 2008, hasta el año 2013 de la cantidad de residuos generados y se hace una proyección por los 6 años que se entregó al proponente.
- El Concejal Federico Ringeling indica que entonces se aumenta automáticamente, por ejemplo un nuevo sector o condominio, se mantiene el precio, porque eso está calculado o sea es un riesgo que toma la Empresa.
- El Concejal Federico Ringeling consulta por cuanto tiempo es el contrato.
- Se le informa que es por 6 años.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La Concejal Liliana Figueroa consulta en que otra Comuna esta Empresa presta sus Servicios.
- El señor Alcalde informa que en Vicuña, pero el gran trabajo que tiene esta Empresa son particulares en Serena, Homecenter.
- Se procede a la Votación
- Concejal Carolina Letelier, Aprueba.
- Concejal Liliana Figueroa, Aprueba.
- Concejal Sergio Correa, Aprueba.
- Concejal Gonzalo Fernández, Aprueba.
- Concejal Fidel Rojas, Aprueba.
- Concejal Federico Ringeling, Rechaza.

Se aprueba la Licitación a la Empresa Ecometro.
(ACUERDO N° 122).

7. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 FINANZAS Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

- A continuación el señor Juan Carlos Reinoso Figueroa, Jefe de Administración y Finanzas Subrogante, procede a exponer la Modificación N° 05 de Finanzas.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°5							
GASTOS							
C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N .	P R E S U P . I N I C I A L	P R E S U P . V I G E N T E	T O T A L G A S T O A U M E N T O	T O T A L G A S T O D I S M .	S A L D O P R E S .	D E S C R I P C I O N
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	10,294,362,03 0	12,185,388,462	470,000	470,000	12,185,388,462	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,739,147,000	1,936,931,134	-	-	1,936,931,134	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	472,087,000	546,371,576	-	-	546,371,576	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	95,017,000	95,678,600			95,678,600	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	575,293,000	575,293,000		-	575,293,000	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	596,750,000	719,587,958	-	-	719,587,958
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,764,845,000	3,007,951,394	-	-	3,007,951,394
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	40,612,800	-	-	40,612,800
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40,000,000	40,883,694	-	-	40,883,694
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	59,000,000	77,101,520	-	-	77,101,520
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	184,641,000	205,236,844	-	-	205,236,844
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	342,665,000	-	-	342,665,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151,500,000	162,710,026	-	-	162,710,026
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	67,000,000	70,293,720	-	-	70,293,720
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,395,654,000	1,537,043,335	-	-	1,537,043,335
215-22-09-000-000-000	Arriendos	276,050,000	302,088,016	-	-	302,088,016
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	67,000,000	76,000,000	-	-	76,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108,000,000	110,377,789	-	-	110,377,789
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42,000,000	42,940,650	-	-	42,940,650
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,693,770,000	4,968,199,799	-	-	4,968,199,799
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,034,526,000	1,014,104,116	-	-	1,014,104,116
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	20,000,000	-	-	20,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	90,000,000	90,400,000	-	-	90,400,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	15,100,000	33,400,000	-	-	33,400,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,500,000	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	435,500,000	442,981,671	-	-	442,981,671
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	7,000,000	7,000,000	-	-	7,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,000,000	4,024,400	-	-	4,024,400
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	324,500,000	324,500,000	-	-	324,500,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	100,000,000	107,457,271	-	-	107,457,271
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	14,500,000	15,628,844	-	-	15,628,844
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	500,000	500,000	-	-	500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,878,690	-	-	11,878,690
215-24-01-008-003-000	Premios y otros - Prog. deportivos	3,000,000	3,250,154	-	-	3,250,154
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	452,926,000	411,693,601	-	-	411,693,601



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	318,196,000	329,093,601	-	-	329,093,601	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	134,730,000	82,600,000	-	-	82,600,000	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,659,244,000	3,954,095,683	-	-	3,954,095,683	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,209,401,000	2,504,252,683	-	-	2,504,252,683	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,187,500,000	2,482,351,683	-	-	2,482,351,683	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,901,000	21,901,000	-	-	21,901,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	82,000,000	82,000,000	-	-	82,000,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	82,000,000	82,000,000	-	-	82,000,000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	40,000,000	40,000,000	-	-	40,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,298,843,000	1,298,843,000	-	-	1,298,843,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	742,843,000	742,843,000	-	-	742,843,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	556,000,000	556,000,000	-	-	556,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000			200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	13,000,000	21,000,000	-	-	21,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	18,000,000	-	-	18,000,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62,800,000	138,601,324	-	-	138,601,324	
215-29-01-000-000-000	Terrenos		75,000,000			75,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios			-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos			-	-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,057,916			15,057,916	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	11,500,000	11,916,488			11,916,488	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,300,000	11,626,920			11,626,920	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000	

Muy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	20,000,000	20,000,000	-	-	20,000,000	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	990,600,000	1,871,199,642	470,000	470,000	1,871,199,642	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	990,600,000	1,871,199,642	470,000	470,000	1,871,199,642	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	109,600,000	243,739,591	-	342,519	243,397,072	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		7,220,431			7,220,431	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		23,938,550		-	23,938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		8,696,860	-		8,696,860	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	31,350,000	53,966,667		-	53,966,667	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	58,450,000	127,166,835		342,519	126,824,316	DISMINUCION: Traspaso fondos presupuestario a inversión Municipal.
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	19,800,000	20,459,498		-	20,459,498	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	873,000,000	1,598,974,722	470,000	127,481	1,599,317,241	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante			-	-	-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		50,000,000		-	50,000,000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde				-	-	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	la Perspectiva Territorial						
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		47,000,000			47,000,000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	873,000,000	1,501,974,722	470,000	127,481	1,502,317,241	AUMENTO: M\$470, Obras entomo sede el Morro, según Memorandum N° 98/14, emitido por Director de Obras, el cual arueba la resiliación, liquidación y finiquito de contrato, DISMINUCION: m\$ 127, correspondiente a saldo libre disposicion en cuenta presupuestana denominada Mejoramiento pavimentación Avda. Jose Maria Mercado.
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					-	
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal			-		-	
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes			-		-	
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación					-	
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores					-	
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	8,000,000	28,485,329	-	-	28,485,329	
215-31-02-005-002	Adq de mobiliario y otros para equip. comunal	8,000,000	28,485,329	-		28,485,329	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,030	241,305,169	-	-	241,305,169	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,030	241,305,169			241,305,169	
TOTAL		10,294,362,030	12,185,388,462	470,000	470,000	12,185,388,462	

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 05 de Finanzas, por Unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 123).

- A continuación el señor Osvaldo Cruz, Contador del Departamento de Salud, procede a exponer la siguiente Modificación N° 02 de Salud.

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	M O D I F I C A C I O N P R E S U P U E S T A R I A					J U S T I F I C A C I O N
		P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	A U M E N T O	D I S M I N U C I O N	P R E S U P U E S T O A C T U A L	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,600,000	22,657,880	5,000,000	5,000,000	22,657,880	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,000,000	6,332,291			6,332,291	
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,600,000	15,927,159	0	5,000,000	10,927,159	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2,000,000	15,327,159		5,000,000	10,327,159	Se disminuye disponibilidad, de acuerdo a licitaciones de adquisición de Sillones Dentales.
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		398,430	5,000,000	0	5,398,430	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		398,430	5,000,000		5,398,430	Se Aumenta disponibilidad para complementar adquisición de equipos computacionales destinados a implementar ficha electrónica.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal


Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02 de Salud, por Unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 124).

8. APROBACION CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS CALLE LUIS PORTO SEGURO CATAPILCO.

- El señor Cristóbal Solís, Abogado, informa que corresponde someter a Aprobación el Convenio Programa Pavimentos Participativos, Calle Luis Porto Seguro, en general y en razón de lo expuesto al Artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere del Acuerdo del Concejo para Aprobar los Convenios que celebra el Municipio y que signifiquen entrega de aportes para financiar actividades comprendidas en las funciones de la Municipalidad a personas jurídicas de carácter público, sin perjuicio de eso debemos someter a Aprobación un convenio que tiene aporte municipal en dinero, pero si esta aprobación ha sido una exigencia que ha solicitado el Servicio de Vivienda y Urbanismo, según da cuenta el Ordinario N° 5172, de fecha 2 de Julio de 2014, por el cual la Jefa del Departamento de Programación del Servicio, indica que al señor Alcalde que una vez suscrito el convenio se debe remitir al Serviu, junto con el Decreto Alcaldicio que aprueba el convenio y el acta de concejo aprobando el convenio y por lo tanto se someta a votación el siguiente Convenio, Pavimentación Participativa Calle Luis Porto Seguro, con un monto de la inversión de \$ 118.540.200.- (ciento diez y ocho millones quinientos cuarenta mil doscientos pesos, y el Municipio aporta la suma de cero pesos, tercera etapa.

Se aprueba Convenio Programa Pavimentos Participativos Calle Luis Porto Seguro Catapilco, por Unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 125).

9. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

 El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que se había presentado un borrador del Reglamento Interno, que en el último Concejo se dijo que se presentaría ahora y hacer una propuesta, sabe que ayer existió una reunión informativa y les solicita que le hagan llegar oficialmente cuales son las diferencias, acá se estudiarán y presentará un nuevo borrador y se tendrá que llamar a votación en el próximo concejo.

- El señor Sergio Correa, Concejales, indica que efectivamente ayer los seis concejales se juntaron y le solicitaron al Abogado si les podían acompañar para ver algunas cosas que no la tenían clara y el señor Abogado fue tomando nota de los puntos para poder hacer una redacción nueva, por lo tanto cree que en el honor al tiempo ya el Abogado tiene lo que está solicitando, el señor Alcalde y le pediría que el Sr. Abogado le informa al Alcalde los cambios que los señores concejales sugieren.
- El señor Alcalde indica que le gustaría que oficialmente los señores concejales indicarán cuales son las observaciones que tienen cada uno o en general, pero



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

firmadas ya que había que ver si estas modificaciones se contradicen o no, ya que el Abogado es Asesor del Asesoramiento Jurídico necesario en este tema del Reglamento, pero el Alcalde para proponer un reglamento como Presidente del Concejo, ya que el Presidente del Concejo es el Alcalde, por lo tanto aquí hay que terminar de comentar en la Alcaldía cuales son las modificaciones que al concejo le gustaría tener en el caso de que se puedan otorgar, se presentarán y en el caso que nuestros asesores nos digan que contravienen de alguna norma específica o contravienen alguna solicitud expresa que tiene la Alcaldía se tendrá que analizarla y discutirla y en presentación final tendrán que aprobarla o rechazarla.

- El señor Sergio Correa Concejal, pregunta si le parece pedir al Abogado que se dé el tiempo necesario y nos informe que cosas de las que los concejales propusimos están bien y que cosas no, ya que él no podría emitir un informe porque desconoce el aspecto legal.
- El señor Alcalde indica que está bien, pero lo que solicita es que esas apreciaciones que tienen los concejales sean entregadas oficialmente a la Municipalidad y con la firma de los concejales.
- La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal. Sugiere que como una medida de transparencia, porque siempre va a existir la posibilidad que el Abogado se le olvide agregar algo, puede suceder y para evitar ese problema sugiere lo siguiente, que el concejo entregue un oficio o memo, donde indiquen las observaciones, de tal manera que en el próximo concejo analizando el examen legal se confronte la solicitud formal que el concejo hizo, y así a lo mejor se pueda sacar directamente la Aprobación.

Se acuerda por los señores Concejales enviar los datos.

10. VARIOS.

CAROLINA LETELIER.

- Quiere agradecer a varios departamentos, como Social que se hizo visitas a enfermos postrados, se está haciendo un catastro sobre los adultos mayores que puedan tener necesidades en la Comuna y así a través de María Angélica, agradecer a todo el Departamento, como también al departamento de Inspección y Medio Ambiente.
- También quiere comentar que a la reunión que asistió Luciano con el Jefe de Gabinete, asistieron juntos, ella le solicitó que la acompañarán y dentro de las cosas que vio para colaborar con la Municipalidad es el tema de Esval, le va a entregar a cada concejal la minuta que se llevó al Ministro sobre el tema y es un resumen de lo que ha estado haciendo el Municipio y del proyecto mismo, y que la participación sea ciudadana.



- La Concejal Letelier solicita a los señores Concejales formar la Comisión de Medio Ambiente y al final de la reunión juntarse para conformarla.

LILIANA FIGUEROA.

- En lo relacionado con el Departamento Social tiene una misión muy importante y también para la atención de los Concejales tienen una muy buena disposición para atender y le gustaría poder solicitar al Departamento Social, al señor Alcalde, si es factible que los Jefes de Departamentos puedan concurrir a las Instituciones a dar charlas de información donde las Modificaciones de la última Ley sobre impuestos y su rebaja a los adultos mayores ya que es bastante importante para ellos.
- El señor Alcalde indica que si se gestionará.
- Otro tema es de Esva, es una Empresa que presta servicios en esta comuna y no hay una oficina en donde pagar sus cuentas y las personas tienen que ir a La Ligua, o aun local de Sencillito, esta Empresa debiera disponer de una oficina o que vengan cada cierto tiempo para el cobro de las boletas, ver modo de gestionar esto.
- El señor Alcalde informa que la Municipalidad lo ha tratado y Esva informa el contrato que tienen les permite tomar las medidas administrativas sin intervención de nadie, y una de las razones que se exigió al Banco, en la Licitación era tener banco ya que permitirá que los servicios se podían pagar en él, pero Esva no tiene convenio con el Banco.
- En el tema de la Electrificación del Sector Los Perales y el Melón ahora solo falta gestionar que Emec pueda avanzar y no esperar el plazo.
- El señor Rodrigo Figueroa, informa que son dos Proyectos separados, uno que está viendo la Secpla y otro que ellos ven como Unidad Técnica, que es el trazado y la regularización y está avanzando en un 90% y se debiera estar terminando en un par de semanas, en las casas la instalación ya está, falta la aprobación de la SEC.

SERGIO CORREA.

- Se suma a las felicitaciones para todos los técnicos y personal de la Municipalidad, por haber sacado los Proyectos que va a favorecer a los ciudadanos de esta Comuna.
- El señor Sergio Correa, quiere preguntar lo siguiente: como Concejal llevo un año y medio en el cargo y he escuchado de diferentes fuentes municipales que hay una asociación Afezap que supuestamente es conflictiva. Pues bien, estos enviaron a la Contraloría haciendo ver que a algunos de sus asociados se les había pasado a llevar por funcionarios municipales. También el señor Alcalde había informado al



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Concejo que la Municipalidad había contestado los requerimientos de ese ente controlador. Pues bien, con fecha 1° de Julio la Contraloría responde a Afezap dándole la razón a 3 de los 7 puntos planteados por ella. Dado lo anterior consulta al señor Alcalde sobre este tema puntual y si el dio o no respuesta a este oficio de la Contraloría.

- El señor Alcalde indica que no se ha recibido.
- El señor Sergio Correa, indica que de los 7 puntos expuestos por Afezap, a 3 le dieron razón y a 4 no, por lo cual solicita que a futuro el/la encargado del Padem, no de espacio para nuevos reclamos para que no sea la Contraloría quien deba corregir a la Municipalidad. Sugiero que este tipo de situaciones debe ser manejada con más sutileza y diplomacia así se evitarían conflictos que no hacen más que dañar la imagen de esta Municipalidad, ya que este caso puntual, los reclamantes según la Contraloría, tenían un 40% de razón al reclamar.
- El señor Alcalde indica que apenas llegue les informará, así como todas la información que llegan de Contraloría los informa.
- La Concejal Carolina Letelier solicita una interrupción e indica que no sabe cómo sale la información del Concejo, pero alguien le dijo a Marcelo Fernández que había sido ella quien presento el problema, y no sabe de qué manera se lo habrán hecho llegar, y a raíz de eso recibió un par de comentarios y un correo que les llegó a todos y le gustaría leerlo, de Marcelo Fernández hacía su persona.

He tomado conocimiento de la información llegada al Concejo Municipal, relacionada con el suscrito, creo al menos tener derecho a replica sobre la base de hacer una distinción entre el tema Profesional y el de relaciones públicas, en un contexto de que orientación política de las personas no puede contaminar los procesos profesionales y laborales, solicitaré audiencia a la comisión de educación para darles a conocer la tremenda problemática técnica que la enseñanza en Inglés presentada en la Comuna desde la expectativa de un entendido en la materia para que vayamos mejorando las fuentes de información.

- La Concejal Carolina Letelier, indica que va a seguir luchando por lo que cree que es un bien para la Comunidad pero encuentra insólito que se le entregue información a Marcelo que ni siquiera está en acta y la forma en la que se entrega es lo que denuncia, una no tiene ninguna persecución política contra Marcelo Fernández, sino es contra su labor como Profesor de Inglés.
- La Concejal Liliana Figueroa indica que es una queja de los apoderados y no es un invento.
- Sobre el tema de la Señora Drina, que se ha ido empantanando un poco y quedaron hace 15 días atrás que íbamos averiguar los honorarios del médico.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- María Angélica Narbona, informa que el cirujano sale aproximado \$ 309.000, Ayudante 1 \$ 73.000, Ayudante 2 \$ 61.000, Anestesiista \$ 92.000, y el proceso es que ella vaya a Fonasa para ver el descuento que le aplican.
- El Concejal Correa informa que en sus visitas a la comunidad le han preguntado sobre la cantidad de Abogados que trabajan en la Municipalidad y dado a que no conoce la respuesta, solicita que le informen cuantos profesionales de esta área están contratados de planta o por medio de otra forma.
- La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, informa que de Planta ninguno, ya que acá no se contempla un Asesor Jurídico bajo el formato de Planta y hoy a Contrata el señor Cristóbal Solís y hay dos Abogados a Honorarios, que son Carol Cerda y se incorporó recientemente el señor Sebastián Smoller que integran el Departamento Jurídico.
- El señor Alcalde indica que Carol Cerda, está ubicada como Asesor Jurídico de todo lo que es Compra y Licitaciones, Bases y Contratos, y el señor Smoller que era ex Director Provincial del SERVIU está trabajando en la Municipalidad a contar del 1 de Julio y que tiene una misión importante, va a tener mucha relación con las ejes, ya que conoce todo el rodaje al interior del SERVIU, esos son los Abogados que están acá todo el día, aparte de eso la Municipalidad tiene contratado Abogado para distintas defensas y distintas querellas que tiene el Municipio, Abogados externos.
- El señor Sergio Correa, quiere aclarar que le ha aparecido de muy mal gusto que el personal municipal que está invitado a participar en el Concejo, se dedique a entrar y salir de la sala mientras las personas invitadas por el señor Alcalde, estén exponiendo sus temas, tal como ha sucedido con la señora Raquel y los señores Rosso y Balmaceda. Con sus movimientos permanentes (más de 10 salidas y entradas a la sala), como con sus propias conversaciones, cometieron probablemente sin querer, un acto de mala educación que nadie merece, incluyo en esto a todo el Concejo. Solicita que a futuro se respeten las buenas costumbres de convivencia.

GONZALO FERNANDEZ.

- Informa que a raíz de comentarios de vecinos de Zapallar – Cachagua, propietarios que vienen por el fin de semana, sobre la entrada a la Comuna, que ellos dice que tienen muy buena vista, pero se está haciendo tira un cerro en la entrada de Catapilco, bajando la cuesta a mano izquierda, por la Constructora que está haciendo los trabajos de la carretera, ver si la Municipalidad puede hacer algo, esto es detrás de la Impregnadora.
- El señor Alcalde indica a Rodrigo que revise todos los rellenos y movimientos que tiene en la comuna.

FIDEL ROJAS.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Quiere preguntar por un lomo de toro en la Calle 28 de Marzo.
- Consulta por la Beca Deportiva que tenía Tomas Vicencio y que no se la estaban dando, juega en el Wanderers.
- Consulta por un tema de la Asociación que habían pedido una plata para la selección y no han tenido respuesta y están con poco plazo, la carta ya se presentó.

FEDERICO RINGELING.

- Un tema puntual, habló con el señor Esteban Díaz, hijo que don Germán Díaz, que ya falleció, e informar al Abogado y al concejo en el sentido que el Padre de este joven compro un derecho expectativo a una persona que se le había adjudicado un terreno, pago una cantidad de plata al margen de la Municipalidad, cerca de dos millones de pesos, finalmente se le dio un Comodato por un plazo largo con la promesa del Municipio de regularizar la propiedad y construyo con su dinero la casa que hizo y una ampliación posteriormente y no está seguro si el decreto ley que permite la regularización de títulos pueda signar a una sucesión o no, pero le parece que sería más justo, asignar a una sucesión que a una persona, porque son ocho hijos, hay dos que viven actualmente ahí, para que pueda ser tratado como caso especial.
- Hay otro punto que quiere hacer y esta consiente que es el Alcalde que lleva las negociaciones como corresponde, pero cree que en el caso de la Planta de Tratamiento de Zapallar es el peor estado en que estamos ahora, con una planta que no fue diseñada para esa cantidad de agua potable, por lo tanto tratando mal el agua y vertiéndola en su totalidad al mar, lo que quiere decir es que le pareció muy bien fundado lo leyó la oposición que hace el sistema de evaluación de impacto ambiental pero también ha insistido en otras ocasiones que la Municipalidad puede alegar incumplimiento de contrato, ya que no se ha tenido el contrato a la vista, nosotros somos dueños del terreno en donde está instalada la Planta de Tratamiento, se hizo un comodato pero sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, y lo más importante era no verter al mar aguas tratadas por más de una cantidad de 6 metros por segundo, entonces hay un incumplimiento por parte de la Empresa Esval y cree que por ese lado también podrían lograr lo que hiciéramos.
- Ha solicitado en un par de oportunidades un informe de los gastos de las olimpiadas, proyecto financiado con recursos regionales, y solicito que se les entregue al concejo.
- Otro tema importante que lo ha pedido en varias oportunidades en el Director de Obras hiciera una exposición por el Proyecto que se va a realizar en el centro de Cachagua, cree que es importante verlo, porque se puede aplicar en varios centros poblados de Zapallar, Cachagua y La Laguna dada la densidad que tienen esos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

llegaron con la fusión de unos con otros, sería importante analizarlo porque puede influir en las decisiones que se tomen de modificar o no el plan regulador.

- Quiere dejar constancia que la Municipalidad no cumple la obligación de entregarles mensualmente como lo establece la normativa las contrataciones de todo tipo que haga la Municipalidad del Personal y se entrega pero no completa, ahora sabemos por la intervención del Concejal Correa sabemos de 2 abogados que no se conocían los nombres y no se habían informado aquí y no cree que solo son los abogados sino que muchas personas que se contratan y no se tiene la información mensual como lo establece la normativa.
- El señor Alcalde dice que no es así, porque entiende que en Junio se entregó la información de las personas que ingresaron en Mayo, y hoy se entregó la información de Junio y en Agosto se entregará la de Julio.
- El señor Federico Ringeling se permite discutir y dice si le pueden ayudar a entregar la información que se ha entregado al respecto y lo podemos cotejar con personas que uno se encuentra y que nunca a se sabe que estaban trabajando en la Municipalidad como los dos Abogados que acaban de mencionar.
- La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal, informa que el señor Smoller se incorporó el 1 de Julio, por lo tanto se tiene que informar en Agosto y Carol Cerda se incorporó en Diciembre y recuerda que para la fecha se les entregó un informe con la gente que se había incorporado y también con la gente que se había desvinculado y en ese informe se incorporaban los últimos tres meses y se informó la renuncia de Daniela Asenjo su Marido que era Arquitecto, entonces no es efectivo que no se haya entregado.
- En la sesión antepasada planteó información con respecto al Restaurant Cesar y si este no estaba conectado al alcantarillado y porque se estaba informando en una carta que el Alcalde dijo que no la había recibido, y porque estaban informando que iban a conectar al alcantarillado y si es que eran con recursos del comodatario en este caso o eran con recursos de la Municipalidad.
- Se le solicitará un informe al Departamento de Medio Ambiente.
- El señor Luciano Pérez informa que estuvieron averiguando en razón de que están colaborando con el Restaurant revisar para que tengan la regularización del alcantarillado y todo lo que tiene que ver con el tema eléctrico y lo que pasa es que ellos están conectados al alcantarillado y sus aguas llegan a una pequeña planta elaborada que está en el sector y esa lleva hacia el alcantarillado y lo que están solicitando es conectar directamente al colector y no pasar por esa planta elevadora y ellos contrataron a un Ingeniero el señor Gabriel Cisternas, para que entreguen la factibilidad e indiquen a que altura esta la Ud. más cercana al Restaurant Cesar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Rojas informa que ellos ya hicieron el trámite con el señor Cisternas, pero falta que Esva entregue la factibilidad y esto se demora como un mes.

Con respecto al comodato con Esva no se establece ninguna condición en lo relacionado con la descarga.

- El señor Alcalde indica que puede ser que el comodato no lo diga, debe haber un contrato y ahí puede que salga.
- El señor Federico Ringeling, solicita copia de ese Comodato.

SR. ALCALDE.

- El señor Alcalde informa que el Viernes pasado concurrió a la Fiscalía de San Felipe a objeto de poner a disposición sus muestras caligráficas a raíz de la denuncia que se hizo, el municipio a través de la señora Ana Varas, a raíz de la falsificación de firmas, se presentó en la Fiscalía La Ligua el recurso correspondiente por la señora Ana Varas, eso la Fiscalía lo acumulo a la Fiscalía de San Felipe y esta acumulada en la misma causa que las denuncias de Fraude al Fisco General y el Fiscal le consulto si tenía algún inconveniente en acudir a pruebas calificadoras que venían un equipo de la PDI de Santiago y concurrió el día viernes.
- De vuelta de San Felipe recibe un llamado telefónico del señor Ministro de Obras Públicas que había estado de visita inspectiva en la Obra de Catapilco, don Alberto Undurraga que estaba en Marbella en una Capacitación y que siempre le ha gustado a los lugares que va ir a ver las obras y le comenta que había ratificado que la pasarela que la Seremi correspondiente había solicitado la construcción de una pasarela y que él estaba en condiciones de ratificarle que la pasarela en la Hacienda está aprobada.
- El señor Alcalde informa que en el día de ayer el Comité Futuro de Zapallar lo invito a hablar sobre las posibilidades concretas de construcción o de terrenos en el sector Costa y lo primero que quiere decir es que este comité que fue formado el año 2010, por lo tanto no tuvo ninguna participación activa con el Plan Regulador que es del año 2007.

Lo figurado es que este comité se encuentra con las autoridades vencidas desde el 2012 y escucha que a los señores concejales los invitan a reuniones les plantean problemas y para que ustedes sepan que este comité la directiva no está facultada para poder ejercer la representación del comité.

Ellos se comprometieron hacer una reunión y elegir su directiva se enviará un ministro de fe se constituyen y ahí se puede entrar a conversar todas las veces que quieran y poder llegar al Serviu.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Se abre la sesión a las 15:55 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

C: Concejo 2014 / Acta N° 19.2014